CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:25 hs. en la Dependencia del Dpto. de Prevención y Seguridad (Direcc. de Seguridad y Asuntos Interno. ubicado en él Sub Suelo 1, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores,

Sr. Freide Amarilla – Administrador de Contrato
Sr. Pedro Cabral – Auxiliar de Contrato
Sra. Carmen Quintana – Dirección de Contraloría Interna.
Sra. Vanessa Capó – Div. Recepción de Bienes – Dpto. Suministro.

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la Empresa Regimiento 8 S.A. correspondiente al llamado del P.A.C.N°14/2021-OC N°-5339 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM-SBE-SEGUNDO LLAMADO" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 001-001-0057737 de fecha 21-12-21.-

El/la Sr/Sra. Carmen Quintana representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 09:35 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Carmen Quintana Pérez
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

Vanessa Capó
División Recepción de Bienes
Dpto. de Suministro

Freide E. Amarilla A.
Director
Dirección de Seg. y As. Internos

Pedro L. Cabral Díaz
Técnico
Dpto. Prevención y Seguridad

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Pedro Cabral en este acto en representación del (Dpto. de Prev. y Seg. (Dir. de Seguridad y Asuntos Internos) en fecha 21/12/21.-

Pedro L. Cabral Díaz
Técnico
Dpto. Prevención y Seguridad